

10 de abril de 2024
The George Washington University Law School
Student Conference Center

Simposio entre la OEA y George Washington University Law School

Desafíos en la gobernanza democrática y los derechos humanos:
Igualdad, No Discriminación y el Medio Ambiente

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son los principales puntos de conexión entre la democracia y el avance de los derechos humanos? Discutir cómo la Carta Democrática Interamericana es un instrumento clave para abordar los desafíos a la gobernanza democrática y cómo impactan los derechos humanos.

2. ¿Cuáles son los desafíos, estrategias y mejores prácticas para abordar la discriminación y su impacto en la gobernanza democrática en las Américas?

Discutir ejemplos de problemas contemporáneos con implicaciones para los derechos humanos que impacten la gobernanza democrática, como las preocupaciones ambientales y el cambio climático.

3. Discutir sugerencias sobre cómo abordar mejor los desafíos de los derechos humanos a la gobernanza democrática en el contexto del Grupo Voluntario y el trabajo de la OEA como seguimiento de la Carta Democrática Interamericana.

Panel de discusión

Liliana Ávila – *Coordinadora del Programa de Derechos Humanos y el Medio Ambiente de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)*

- Observaciones sobre la crisis climática, los derechos humanos y la democracia:
 - Estamos viviendo una triple crisis planetaria debido al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.
 - Estas crisis se agravan entre sí y tienen un impacto negativo en los derechos humanos (con mayores efectos en los grupos vulnerables) al tiempo que presentan desafíos democráticos.
 - La Carta Democrática reconoce que:
 - Un entorno seguro es esencial para el desarrollo humano integral que contribuye a la democracia y la estabilidad política.
 - La transparencia en las actividades gubernamentales y el respeto de los derechos sociales son componentes esenciales de la democracia y críticos para la protección ambiental.
 - Debemos fortalecer el Sistema Interamericano para proteger los derechos humanos, consolidar la democracia en la región y promover el mandato del Relator Especial de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Preocupaciones:
 - Impactos ambientales y climáticos a través de las fronteras.
 - El cambio climático como motor de la migración.

- Conflictos ambientales regionales.
- Sugerencias:
 - Limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados por año.
 - Acelerar la expansión de las energías renovables limpias.
 - Conservar y proteger el 30% del planeta, incluida la Amazonía.
 - Mejorar los sistemas alimentarios.
 - Evitar que los conflictos ambientales se expandan y afecten la gobernanza democrática.
 - Proveerle a los estados las medidas necesarias para afrontar la crisis.
 - Promover la justicia climática y ambiental.
 - Proteger el derecho a la migración y garantizar que las personas no se vean obligadas a emigrar debido a la pobreza.
 - Lo más importante: *no dejar a nadie atrás*
 - Conclusión – Estas medidas deben llevarse a cabo simultáneamente con un enfoque en la protección de los derechos humanos para reducir las desigualdades con impactos negativos en la democracia.

Javier Palummo Lantes – *Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

- Enfatizó la conexión entre los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos ambientales y las democracias fuertes y destacó la inclusión de estos temas en su plan de trabajo como Relator de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- Conectó democracias fuertes y las necesidades de grupos que sabemos que están en riesgo (por ejemplo, mujeres, pueblos indígenas, defensores de derechos humanos y otros) y destacó la importancia de abordar el impacto de los desafíos de la gobernanza democrática en estos grupos.
- Resaltó la necesidad de que los grupos vulnerables tengan una participación activa en cualquier política relacionada al fortalecimiento de las democracias y la promoción de los derechos humanos.

Dinah Shelton – Profesora emérita Manatt/Ahn de Derecho Internacional en George Washington University

- Observaciones sobre la interconexión de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho:
 - Las elecciones son una parte esencial de la estructura institucional que intenta lograr la libertad, la justicia y la paz en el mundo sobre la base de los derechos inalienables e igualdad de derechos todos.
 - Los valores esenciales de la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la protección del estado de derecho fomentan las condiciones necesarias para la autorrealización y la autodeterminación de cada persona en consonancia con los derechos de los demás.
 - La ley proporciona el marco bajo el cual operan las instituciones democráticas, dándoles legitimidad, y modera el gobierno democrático al garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- El estado de derecho proporciona igualdad de justicia y abarca el principio de equidad que permite ajustes excepcionales para cumplir los propósitos sociales subyacentes y generales para los cuales se adoptan las leyes.
- La tensión entre el gobierno de la mayoría y los derechos de los grupos vulnerables se manifiesta en las relaciones entre el estado y el individuo.
 - En algunas áreas, el estado debe abstenerse de acciones que afecten al individuo y abstenerse de interferir con el ejercicio y disfrute de los derechos.
 - En otras áreas, los estados deben actuar afirmativamente para promover y asegurar el cumplimiento de los derechos (especialmente cuando se trata de necesidades básicas).
 - La falta de acción del gobierno permite la concentración del poder en manos de actores no estatales, donde también se puede abusar de él.
- Los órganos judiciales independientes aplican el estado de derecho para determinar si el juicio de la mayoría ha sido errado, dando lugar a la denegación o infracción de derechos.
- El funcionamiento de un sistema judicial independiente e imparcial es esencial.
 - Los tribunales deben aplicar la ley y hacer cumplir los derechos de todos, restringiendo tanto el poder legislativo como el ejecutivo cuando sea necesario para defender las garantías constitucionales, estatutarias e internacionales.
 - Los tribunales deben ofrecer reparación en los casos en que se hayan violado derechos y exigir responsabilidad a los responsables.
- La Carta Democrática hace hincapié en mejorar el proceso de democracia y el funcionamiento de las instituciones democráticas mediante el fortalecimiento de los derechos humanos y el estado de derecho.
- La democracia y el estado de derecho surgen del sistema universal de protección de los derechos humanos, pero también son necesarios para que ese sistema funcione.
- Preocupaciones:
 - Generalmente: abuso del poder, pobreza, discriminación, corrupción, represión.
 - Específicamente:
 - Necesidad de definir la debida diligencia/estándar de cuidado razonable para aplicarla al ámbito ambiental en el contexto de la crisis climática.
 - Decidir quién habla por la naturaleza o sus componentes.
- Sugerencias:
 - Consagrar los derechos humanos en la jerarquía constitucional por encima de las leyes ordinarias para garantizar que el gobierno de la mayoría no se convierta en un medio para oprimir opiniones, grupos o individuos desfavorecidos.
 - Equilibrar las elecciones y el gobierno democrático con el respeto a los derechos de los grupos vulnerables para garantizar que la democracia misma no se convierta en un instrumento de opresión (por ejemplo, codificación de la esclavitud).
 - Equilibrar los derechos individuales con el respeto a los derechos y libertades de los demás y el bienestar general de la sociedad para garantizar que los derechos absolutos no creen condiciones de injusticia o anarquía.

- Garantizar que todas las leyes adoptadas se basen en los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como en el marco constitucional de las obligaciones internacionales del estado.

Joaquín Vallejo – *Subdirector de Democracia, Gobernanza y Derechos Humanos de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)*

- Observaciones sobre la conexión entre la democracia y los derechos humanos:
 - La democracia y los derechos humanos están interconectados, siendo la democracia el mejor sistema para proteger los derechos, las libertades y el bienestar de sus ciudadanos, a diferencia de los regímenes autoritarios o antidemocráticos que en algún momento infringen o sacrifican las libertades y derechos individuales.
 - Utilidad de la Carta Democrática Interamericana:
 - Destaca la indivisibilidad de los derechos humanos, que no son una cosa o la otra sino un sí, y
 - Deja claro que los estados tienen la obligación de proteger las libertades de expresión, asociación y reunión en la misma medida en que protegen el medio ambiente y la seguridad de los ciudadanos.
 - Es único al mencionar específicamente las obligaciones de los estados de proteger y proporcionar.
- Preocupaciones:
 - A nivel político
 - La mayor amenaza a la democracia es la debilidad de algunos marcos para proteger las libertades de asociación, reunión y expresión.
 - Los intentos de los regímenes autoritarios de justificar la erosión de los derechos por motivos como la seguridad nacional no sólo socavan los derechos y libertades individuales, sino también la confianza en la democracia y el estado de derecho.
 - A nivel del discurso
 - Los gobiernos y los líderes políticos cuestionan la legitimidad de las OSC y las atacan por desempeñar funciones legítimas de vigilancia.
 - La validez de elecciones libres y justas está en duda.
 - Los derechos de los grupos vulnerables no siempre están protegidos por la mayoría.
 - Ejemplos específicos de amenazas a la democracia
 - Ataques a periodistas, algunos de los cuales se han visto obligados a huir de la región.
 - La degradación ambiental, que tiene efectos agravantes sobre los derechos humanos y la estabilidad democrática.
 - El crimen organizado y la corrupción, que socavan la democracia y el desarrollo en cualquier forma.
- Sugerencias
 - Involucrar y legitimar a las OSC y facilitar su papel de vigilancia.
 - Crear nuevas ONG y aumentar la diversidad entre las ONG existentes para representar a los más necesitados.

- Promover espacios exclusivos para quienes están a la vanguardia de la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente.
- Colaborar entre las OSC y los gobiernos para identificar y promover las mejores prácticas y construir mejores instituciones democráticas informadas por el conocimiento de las OSC sobre lo que se necesita mejorar para que los procesos políticos y democráticos sean más justos.
 - Por ejemplo, garantizar que la selección de los miembros del poder judicial se realice de manera apropiada, justa y sin interferencia política porque el sistema judicial desempeña un papel fundamental como institución independiente.
- Garantizar sistemas judiciales fuertes y transparentes y promover una justicia centrada en las personas.
- Contrarrestar la narrativa perpetuada por regímenes autoritarios y antidemocráticos de que algunos derechos deben ser infringidos o sacrificados para garantizar la protección de otros, como la seguridad, la alimentación, la vivienda, etc.
- Contrarrestar el crimen organizado y la corrupción no sólo a nivel del discurso sino también al nivel del populismo criminal, fomentar una cultura de transparencia y prevenir la corrupción.
- Garantizar una ayuda sin condiciones informada por organizaciones de base y aquellos que están a la vanguardia de los problemas y que mejor conocen los problemas.

Temas principales – Discusión General

- Estrategias para abordar el retroceso democrático cuando el público está perdiendo confianza en la gobernanza democrática y el estado de derecho:
 - Los programas de educación cívica son fundamentales, al igual que los programas de educación y capacitación judicial y la elección de buenos jueces y buenos comisionados ante organismos internacionales y regionales.
 - Las OSC y las organizaciones de base pueden desempeñar un papel clave para frenar el retroceso democrático.
 - Promover una participación mayor y constante de los grupos vulnerables en la adopción de leyes, políticas y programas (es decir, garantizando espacios de participación a nivel local, nacional e internacional para grupos históricamente marginados como las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos LGBTIQ+).
- Conexión entre la debida diligencia, el medio ambiente y los derechos de la naturaleza:
 - Estándares interamericanos que obligan a los estados a tomar medidas razonables dentro de sus jurisdicciones para prevenir el cambio climático.
 - Los estados también deben realizar evaluaciones de impacto ambiental independientes y justas con la participación de todas las personas potencialmente afectadas.
 - Todos los individuos y grupos deberían poder emprender acciones en nombre del medio ambiente y sus componentes.
 - Un poder judicial fuerte es fundamental para la debida diligencia en esta área.
 - Las OSC deben tener el espacio para respetar y amplificar las voces de los Pueblos Indígenas que trabajan en nombre del medio ambiente.

- Los estados pueden hacer cumplir los derechos a través de instituciones democráticas sólidas, transparencia judicial y el estado de derecho.
- El problema del crimen organizado transnacional y cómo abordarlo a nivel de la OEA:
 - El crimen organizado está desestabilizando las democracias en todo el hemisferio; por ejemplo, en Haití. Debe abordarse como una amenaza a la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.
 - Las OSC deben apoyar a las personas que trabajan contra el crimen y la corrupción.
 - La necesidad de Fiscalías Generales con el apoyo de sectores políticos interesados en desmantelar el sistema y el apoyo internacional.
 - La OEA puede tener un papel muy importante en el establecimiento de estándares para el comportamiento de los estados en términos de preservar las democracias y combatir la corrupción. Existe un desafío importante en materia de derechos humanos cuando se trata de descubrir cómo abordar los problemas modernos y de una manera que concilie los requisitos legales y las responsabilidades gubernamentales para promover la democracia y los derechos humanos.
- La importancia de aumentar la conciencia sobre la importancia de la democracia a través de la educación.
 - La importancia de difundir información sobre la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos y estándares interamericanos relacionados con la democracia y los derechos humanos entre las poblaciones rurales, locales y nacionales.
 - La información es clave para que las personas defiendan mejor sus derechos humanos.
 - La educación es clave para mitigar la polarización y aumentar la participación democrática.
 - Los ciudadanos deben defender/abogar por el derecho a participar y relacionarse con las OSC.
 - Centrarse en cuestiones locales que afectan directamente a las personas para aumentar la participación. Involucrar a las ONG existentes y crear otras nuevas según sea necesario.
 - Promover la educación sobre los estándares regionales establecidos de derechos humanos y la democracia, particularmente en las comunidades rurales.

Sugerencias y Elementos de Acción

- Democracia:
 - Identificar y difundir información sobre las mejores prácticas de gobernanza democrática en colaboración con gobiernos y OSC.
 - Tomar medidas para promover la formación y educación judicial.
 - Educar al público sobre la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos del Sistema Interamericano que promueven democracias fuertes.
 - Preparar recomendaciones/directrices específicas que los estados estén dispuestos a implementar para fortalecer la gobernanza democrática, en consulta con las OSC.
 - Crear e institucionalizar espacios locales, nacionales y regionales para que las OSC participen efectivamente en la adopción de legislación, políticas y programas.
 - Tomar medidas para legitimar el papel de las OSC como importantes guardianes de la gobernanza democrática a nivel local, nacional y regional.

- Adoptar medidas para combatir el crimen organizado y la corrupción como prioridades para garantizar una gobernanza democrática efectiva.
- Contrarrestar la narrativa de que algunos derechos deben infringirse o sacrificarse para garantizar la protección de otros.
- Derechos humanos:
 - Promover la educación y la difusión de información sobre los estándares regionales establecidos de derechos humanos y su conexión con democracias fuertes, particularmente en las comunidades rurales y locales.
 - Tomar medidas para garantizar una justicia fuerte, transparente y centrada en las personas a nivel nacional.
 - Adoptar pasos para legitimar y proteger el rol, la vida y la integridad de las OSC en la promoción de los derechos humanos y la gobernanza democrática.
 - Garantizar más ayuda sin condiciones a las organizaciones de base y a los más afectados por graves problemas de derechos humanos.
 - Promover que las constituciones, leyes y políticas estén guiadas por los derechos humanos y los instrumentos interamericanos.
 - Garantizar que los grupos vulnerables cuenten con espacios apropiados de participación y representación a nivel regional, nacional, local y comunitario y cuenten con la información necesaria para ejercer sus derechos.
- Discriminación:
 - Garantizar que los grupos vulnerables sean participantes constantes y activos en los sistemas de promoción y toma de decisiones, en particular aquellos relacionados con el fortalecimiento de las democracias y la promoción de los derechos humanos.
 - Abordar las amenazas que la degradación ambiental representa para la gobernanza democrática y analizar desde una perspectiva de discriminación interseccional cómo estas amenazas impactan a los grupos vulnerables.
 - Garantizar la existencia de espacios a nivel local, nacional e internacional para la participación, particularmente de grupos que tienen una historia de marginación y/o violaciones de derechos humanos (por ejemplo, mujeres, pueblos indígenas, LGBTQI+ y otros).
 - Garantizar que los derechos de los grupos vulnerables estén protegidos a nivel nacional cuando sean minoría.
- Medio ambiente (a realizarse simultáneamente con un enfoque en la protección de los derechos humanos):
 - Explorar más a fondo las conexiones entre la degradación ambiental, la gobernanza democrática y los derechos humanos, y las amenazas que el cambio climático representa para estas áreas.
 - Dar especial atención a la debida diligencia y los derechos de la naturaleza en el cambio climático, incluyendo la justicia climática y ambiental.
 - Garantizar que los gobiernos y las OSC tengan constantemente espacios para colaborar e identificar problemas y medidas prioritarias.

- Adoptar medidas para garantizar que los estados tomen medidas importantes para adaptarse y mitigar eficazmente el cambio climático, incluida la expansión de la energía renovable limpia.
- Tomar medidas para conservar y proteger el planeta, incluida la Amazonía, y mejorar los sistemas alimentarios.
- *No dejar a nadie atrás* al abordar la triple crisis planetaria, incluido el cambio climático.